



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 737/2020-2021

Señor

Gonzalo Marutua Pedraza

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA COMUNITARIA INTERCULTURAL PRODUCTIVA – UNIBOL GUARANÍ Y PUEBLOS DE TIERRAS BAJAS “APIAGUAIKI TÛPA”

Santa Cruz. -

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Rector, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y documente su despacho, sobre el total de funcionarios dependientes de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guarani y Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa», entre personal docente y administrativo, detallando nombres, cargos, fecha de contratación, ítems, haber básico, que fueron contratados entre las gestiones 2016-2020. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documente su despacho, sobre las facultades y carreras con las que cuenta la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guarani y Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa», cantidad de estudiantes matriculados especificando carreras y facultades; la cantidad de estudiantes (especificando carreras) que han concluido estudios y/o titulados en esa Casa Superior de Estudios, desde su creación hasta la fecha. Adjuntar documentación de respaldo. --- 3. Informe y documente su despacho, sobre el Proceso de Contratación por excepción de Alimentos Frescos y Perecederos Ítem III «Carne de Pollo y Chanco», realizado en mayo de 2016; adjunte documentación de todo el proceso de contratación, notas y/o formularios de requerimiento, especificaciones técnicas, invitaciones o publicaciones, propuestas presentadas, informes de comisión calificadora, notas y/o formularios de adjudicaciones, y demás documentación integrantes del mencionado proceso. --- 4. Informe y documente su despacho, sobre los descuentos por planilla que se realizan al personal dependiente de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guarani y Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa», motivo y destino de los descuentos realizados. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe y documente su despacho, sobre los trabajos de limpieza de las Cámaras Sépticas de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guarani y Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa», detallando la cantidad de Cámaras Sépticas, frecuencia de limpieza y mantenimiento, si el Servicio de Limpieza es propio o es Contratado, en el caso de ser contratado, especificar el tipo de contrato, adjuntando documentación de todo el proceso. --- 6. Informe y documente su despacho, cuántos y cuáles han sido los Rectores o Rectoras de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guarani y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa», que fueron designados/as, desde su creación hasta la fecha, especificando tiempo de ejercicio de funciones como Rector o Rectora. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe y documente su despacho, sobre el perfil profesional requerido para el cargo de Rector de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas «Apiaguaiki Tüpa»; y el perfil del actual del señor Rector de esa Casa de Estudios. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

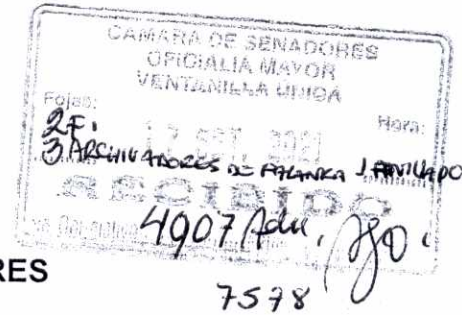
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



APAGUAIKI TÛPA

Ivo, 14 de Septiembre del 2021
RECT/CITE OF N° 0484/2021



Señor:
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

La Paz.-

REF.: REMITO INFORME SOLICITADO

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y deseo de éxitos en las funciones que viene desempeñando; en virtud a lo solicitado mediante nota P.I.E. N° 737/2020-2021 de fecha 14 de julio de 2021, me permito hacer llegar hasta su despacho dichos informes respecto a cada uno de los siete (7) puntos solicitados, adjuntando la documentación de respaldo si corresponde. Informes y Documentación conforme se detalla a continuación:

I. Respecto al punto 1) y 4), se adjunta el Informe de la Responsable de Recursos de la UNIBOL Guarani de fecha 10 de septiembre de 2021, según Nota C.P.A./RR.HH/Cite N° 63/2021, informe que detalla sobre el personal dependiente de la UNIBOL Guarani, desde la Gestión 2016 - 2020. Asimismo respecto a la solicitud de informe sobre algunos descuentos que se hayan realizado al personal Docente y/o Administrativo, también se informa al respecto.

II. Respecto al punto 2), se adjunta el Informe del Encargado de Admisiones y Registros de la institución, según nota EAR/FGM/CITE. N°/049/2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, informe que detalla sobre las facultades y carreras con las que cuenta la UNIBOL Guarani, estudiantes que concluyeron su plan de estudios y/o titulados y estudiantes matriculados desde su creación hasta la fecha. Se adjunta documentación.

III. Respecto al punto 3) y 5), se adjunta el Informe del Encargado de Adquisiciones, según nota JLGCH/E.A./F.A./N° 077/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, informe que detalla sobre el proceso de Adquisición de Alimentos frescos y perecederos y sobre la limpieza de las Cámaras Sépticas, asimismo se adjunta un Informe Económico según nota MCA/DAF/CITE OF. N° 098/2021 de la Dirección Administrativa Financiera que respalda los puntos señalados.

IV. Respecto al punto 6) y 7), se adjunta el Informe de la Unidad Jurídica de la Institución, según nota AL/LARS-CITEJ OF. N° 0088/2021 de fecha 10 de

3+3 carpetas

13:00

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 737/2020-2021

En fecha viernes 24 de septiembre de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, la respuesta del PIE N° 737/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 Archivado de palanca (1), con fs. 1 al 199.
- 1 Anillado (2), con fs. 200 al 343.
- 1 Archivado de palanca (3), con fs. 1 al 599.
- 1 Archivado de palanca (4), con fs. 600 al 942.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Villca Acuña



RECIBÍ CONFORME
Lic. Nely Verónica Gallo Soruco
ADMINISTRATIVO I
COMITÉ DE ECONOMÍA PLURAL DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

original
24/09/21